

SESION 52^a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 13 ENERO 1954

(Sesión de 15.15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: la paralización de las ventas de acero en la República Argentina.
El señor Correa Larraín solicita se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que envíe a la Corporación los antecedentes que obran en su poder relacionados con este asunto.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Presentación suscrita por 29 señores Diputados, en que solicitan del señor Presidente se sirva citar a la presente sesión, a fin de ocuparse de los antecedentes en poder del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la paralización de las ventas de acero en la República Argentina.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—PETICION DE SESION

“Santiago, 12 de enero de 1954.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 13 de enero, de 15 a 16 horas, a fin de ocuparse de los antecedentes en poder del Ministerio de Relaciones sobre la paralización de las ventas de acero en la República Argentina.

Saludan atte. a V. E.— (Fdos.): Salvador Correa Larraín, Bernardo Larraín Vial, Julio Durán Neumann, Juan Valdés Riesco, Jorge Errázuriz Echenique, Humberto del Río Gundíán, Jaime Egaña Baraona, Enrique Campos Menéndez, Jovino Parada, Carlos J. Errázuriz Eyzaguirre, Armando Mallet Simonetti, Fernando Vial Letelier, Sergio González Espinoza, Juan Peñafiel Illanes, Francisco Palma Sanguinetti, Héctor Ríos Igualt, Juan Acevedo Pavez, Enrique Serrano Viale Rigo, Luis Valdés Larraín, Humberto Bolados Ritter, Albino Barra Villalobos, Abelardo Pizarro Herrera, Alfredo Nazar Feres, Sergio Salinas Moreira, Miguel Huerta Muñoz, Armando Jaramillo Lyon, Gustavo Loyola Vásquez, Héctor Correa Letelier, Hernán Brucher Encina.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

— El señor Secretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PARALIZACION DE LAS VENTAS DE ACERO EN LA REPUBLICA ARGENTINA.— NUEVOS ANTECEDENTES SOBRE LA MATERIA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad al objetivo de la citación corresponde, reglamentariamente, el primer turno al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, los malhechores, cuando cometen un delito, siempre esperan que el tiempo oculte el acto delictuoso, y así escapar a la acción de la justicia. Asimismo, muchas veces, en política, aquellos hombres que realizan actos que son nefastos a los intereses nacionales o que no están conformes con la doctrina que dicen sustentar, también dejan al tiempo que borre las huellas de sus errores.

Afortunadamente, existe una justicia inmanente, que, tarde o temprano, hace que se descorra el velo de estos actos desacertados y se aclaren las circunstancias que los han rodeado.

Esto es lo que está sucediendo, Honorable Cámara, en torno al asunto de la paralización de las ventas de acero en la República Argentina. Poco a poco, señor Presidente, se descorre el velo alrededor de esta enojosa, grave y turbia negociación.

La opinión pública y la Honorable Cámara, tarde o temprano, conocerán todos los antecedentes sobre dicha materia. A pesar de que no han sido enviados a la Comisión Investigadora todos los documentos que obran en poder del Ministerio de Relaciones, he logrado reunir algunos antecedentes que aclararán aún más este asunto.

Para analizarlos, deseo hacer una reseña muy breve de todo lo que ha sucedido, y procederé así, porque mis Honorables colegas han oído hablar tanto de esta materia, que ya la conocen perfectamente.

Como sabe la Honorable Cámara, empezó este largo proceso, que aún no termina, cuan-

do se produjo la paralización de las ventas en la República Argentina, por orden del ex Ministro de Economía señor Tarud, que fue cumplida por su representante, el señor Montes.

Se argumentó, entonces, en esta Honorable Cámara y en la Comisión de Acusación, que no fue don Rafael Tarud quien ordenó la paralización de las ventas de acero; pero don Guillermo del Pedregal, actual Ministro de Hacienda y Economía y subrogante de Relaciones Exteriores, declaró perentoriamente en la Comisión de Acusación que las ventas se habían paralizado por orden del Gobierno de Chile.

Y yo digo, señor Presidente, si aceptamos la tesis del ex Ministro acusado y de su único testigo, don Sergio Montes, implicado en este asunto, de que no fue el Ministro de Economía de entonces, don Rafael Tarud, quien paralizó las ventas de acero, y si acogemos la afirmación de don Guillermo del Pedregal, en el sentido de que esa paralización fue ordenada por el Gobierno de Chile, quiere decir que sólo pueden ser responsables de ella o el Presidente de la República, por haberla ordenado directamente, o el Ministro de Relaciones Exteriores de ese entonces, señor Fenner. No puede haber otra salida: o esta paralización de las ventas de acero fue ordenada directamente por Su Excelencia el Presidente de la República, o fue ordenada por el señor Fenner.

Creo que Su Excelencia el Presidente de la República no habría procedido en esta forma. No sé si el ex Ministro de Relaciones Exteriores, si no lo fue el señor Tarud, haya sido el responsable de esta situación.

Igualmente, ha quedado demostrado que las ventas realizadas por la Compañía de Acero del Pacífico estaban sujetas a la circular N.º 1,282, que impedía la revisión de precios y que hacía automáticos los permisos del Banco Central argentino. Por lo tanto, no se puede argumentar hoy que, si no se hubiesen paralizado las ventas, de todas maneras la vecina República habría revisado los precios. Esto, desde luego, es absurdo, y lo prueba el propio discurso de defensa del señor Rafael Tarud, que calificó esta negociación de brillante y ventajosa para los intereses nacionales.

Si no se hubiese tenido la precaución de obtener del Gobierno argentino la no revisión de los precios, el señor Rafael Tarud no habría podido calificar de brillante y ventajosa esta negociación.

Cuando se produjo la paralización de las ventas de acero, el Embajador de Chile en Argentina, señor Conrado Ríos Gallardo, se encontraba en Santiago; él y los señores Froedden y Flavian Levine se acercaron a Su Excelencia el Presidente de la República a entregarle el memorándum que toda esta Ho-

norable Cámara conoce, en el cual le hacían ver la gravedad de la situación producida y la necesidad absoluta de restablecer la negociación lo más rápidamente posible.

Su Excelencia el Presidente de la República llamó al entonces Ministro de Economía y le ordenó que, en el plazo de dos días, restableciera esta negociación.

Si en ese momento se hubiese procedido como lo deseaba y lo ordenara Su Excelencia el Presidente de la República, se habrían podido realizar las ventas de acero en las mismas condiciones en que habían sido hechas anteriormente. Pero, desgraciadamente, el ex Ministro acusado engañó a Su Excelencia el Presidente de la República y a todo el Gabinete al declarar que todo el acero estaba vendido y en mejores condiciones.

Después de esta declaración transcurrió un mes, durante el cual el señor Tarud declaraba a la prensa cada tres o cuatro días, o por lo menos todas las semanas —y lo hacía también en la Comisión de Economía de esta Honorable Cámara— que todo el acero estaba vendido, insistiendo que aún en mejores condiciones.

Transcurrido este lapso, el Gobierno debió enviar a la República Argentina una Comisión, formada por los señores Del Pedregal, Necochea y Bustamante, no a finiquitar un negocio ya realizado, como lo pretendía el señor Rafael Tarud, sino a restablecer la negociación que estaba totalmente paralizada.

El señor BENAVIDES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Correa?

El señor CORREA LARRAIN.— La misión que el señor Del Pedregal llevaba a la República Argentina obedecía a dos objetivos, según las propias declaraciones del actual Ministro de Hacienda...

El señor BENAVIDES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.— Con mucho gusto, siempre que se prorrogue el tiempo de que dispongo; de otra manera no voy a poder terminar mis observaciones.

El señor CASTRO (Presidente).— Todo el tiempo de la presente sesión está distribuido. De manera que cualquiera prórroga de tiempo que se conceda, irá en perjuicio del Comité que corresponda.

El señor CORREA LARRAIN.— Entonces, señor Presidente, como el Comité de que forma parte el señor Benavides dispone de tiempo suficiente en el turno que sigue, el Honorable Diputado podrá desarrollar durante él las observaciones que desee.

El señor BENAVIDES.— El tiempo que ocupa la interrupción que le solicito, puede descontarlo del que corresponde luego al Comité Agrario Laborista, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN.— Si es así, con el mayor gusto le concedo una interrupción a Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— Sólo voy a ocupar dos minutos, Honorable Diputado.

Quisiera, señor Presidente, que, en esta relación tan circunstanciada que nos está haciendo el Honorable colega señor Correa Larrain sobre esta materia, nos informara cómo votó, en su calidad de Consejero del Instituto Nacional de Comercio, la primera proposición sobre la negociación trigo-acero. En segundo término, el Honorable Diputado nos ha señalado tres posibilidades sobre la no venta de este acero. Yo preguntaría si él, dentro de alguna de estas posibilidades, incluiría aquel cable que se dio a conocer durante la acusación, referente a ciertas presiones hechas en torno a la negociación del acero por un gobierno extranjero.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, en realidad, la primera pregunta formulada por el Honorable señor Benavides queda un poco al margen de la materia en debate. Ella se deriva de una imputación hecha por el señor Tarud en contra del Diputado que había, en el seno de esta Honorable Cámara, en el sentido de que yo habría votado desfavorablemente esta negociación, que él calificó de brillante, de compra de doscientas mil toneladas de trigo a la República Argentina.

Pero la verdad es diferente. Ningún Consejero de INACO —e invoco el testimonio de mi Honorable colega señor Bart, que también es Consejero de esa institución— nunca calificó de inconveniente la operación. Me limité a votar en contra de la internación de doscientas mil toneladas de trigo, porque consideraba que bastaba con mil quinientos quintales, lo que era suficiente para nuestras necesidades. La segunda pregunta del Honorable colega, la voy a contestar en el curso de mis observaciones.

La Misión Del Pedregal llevaba, según declaración del propio señor Ministro de Hacienda actual, dos cometidos: primero, solucionar las dificultades surgidas, es decir, reabrir los acreditivos pendientes en el Banco Central argentino y, segundo, entenderse con la firma IMPEX, por instrucciones del Ministro de Economía de aquel entonces, señor Tarud. Esto lo declaró el señor Del Pedregal en las sesiones de la Comisión de Acusación. Pues bien, llegada la misión a Buenos Aires, se entrevistó con el Comité Económico de Ministros de la vecina República y, después de largas, fatigosas y enojosas discusiones, se logró que ese Comité Económico de Ministros aprobara reabrir los acreditivos y restablecer la negociación, no en las condiciones primitivas, pero sí manteniendo el precio y las cantidades de acero. Como había transcurrido tanto tiempo, el Gobierno ar-

gentino hizo otras exigencias al de Chile, para compensar, en parte, la pérdida que le significaba pagar la tonelada de acero con un recargo de más del 100 por ciento. Así fué como exigió que se le compraran doscientas mil toneladas adicionales de trigo al mismo precio de 100 dólares la tonelada.

De estos antecedentes hay constancia en una carta confidencial, que tengo en mi poder, dirigida por el Embajador de Chile en la República Argentina, don Conrado Ríos Gallardo, al señor Jerónimo Remorino, Ministro de Relaciones y Culto de la República Argentina.

Dicha carta dice lo siguiente:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, después de las conversaciones realizadas por la Delegación oficial de Chile, presidida por el ex Ministro de Estado y Presidente de la Comisión Nacional del Tratado de Unión Económica Argentino-Chilena, don Guillermo del Pedregal, con los señores Ministros de Estado del Equipo Económico de la República Argentina, se ha llegado a los siguientes acuerdos, los cuales me es grato comunicar a V. E., ya que ellos ponen fin a dificultades que mi Gobierno aspira a ver solucionadas cuanto antes, cumpliendo así el espíritu de los pactos suscritos en Santiago y en Buenos Aires, llamados a complementar nuestras economías e integrar nuestros intereses.

1.— Negociación del acero

a) Se acuerda autorizar la tramitación de todas las solicitudes de permisos de importación presentadas al Banco Central de la República Argentina antes del 1.º de Octubre y que alcanzan, aproximadamente, a 30.000 toneladas.

b) Se autorizará por el Banco Central la apertura y renovación de acreditivos para operaciones que tengan permisos de importación concedidos.

c) En el futuro —llamo la atención de la Honorable Cámara sobre el contenido de esta cláusula, que es muy importante— el Banco Central autorizará sólo solicitudes de permisos que correspondan a contratos que la Compañía de Acero del Pacífico o el Instituto Nacional de Comercio celebren a partir de esta fecha, a los mismos precios de las ventas ya efectuadas, por un total que no exceda de 31.000 toneladas, y para entregas a efectuarse el 30 de junio de 1954".

Vienen, en seguida, las cláusulas relativas a las exigencias que hacía el Comité Económico de Ministros, para reabrir esta negociación. Dichas cláusulas se refieren a la importación adicional de 200 mil toneladas de trigo; a la negociación cobre-ganado, que exigía la entrega de seis mil toneladas de cobre, más 14 mil toneladas, a fin de completar las reservas para las industrias argentinas; de cuatro

mil cabezas de ganado como saldo del Convenio, etcétera.

Esta comunicación del Embajador de Chile, señor Conrado Ríos Gallardo, que fue aceptada por el Comité Económico de Ministros de la República Argentina, y que viene a ser el referéndum o record enviado por el representante del Gobierno chileno, no menciona a la firma "IMPEX" en ningún momento. Exclusivamente, se habla de la "CAP" o del "INACO".

Cumplida la misión por el señor Del Pedregal, se acercó a "IMPEX", según su propia declaración, para llevar a cabo las instrucciones que el Ministro de Economía, señor Tarud, le había dado. Hecha la entrega a "IMPEX" de las treinta y un mil toneladas restantes, contenidas en la cláusula c) de la carta del señor Conrado Ríos, regresó el señor Del Pedregal a Chile convencido de que había terminado su misión con pleno éxito, para ir a la "CAP" y pedirle que cerrara negocio con "IMPEX".

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LARRAIN.— El Comité Liberal me ha cedido su tiempo, y podría hacer un cambio con el Comité Agrario Laborista en cuanto al orden de los turnos.

El señor CASTRO (Presidente).— Si no hubiera inconveniente por parte del Comité Agrario Laborista, Su Señoría podría continuar en el uso de la palabra, dentro del tiempo, del Comité Liberal.

El señor BENAVIDES.— No hay inconveniente alguno.

El señor CORREA LARRAIN.— Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).— En atención al cambio en el orden de los turnos, puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— El señor Del Pedregal fue a la "CAP", y como encontrara resistencia en el Directorio para negociar con "IMPEX", llegó hasta a amenazar con el establecimiento del estanco del acero, para obligar a esta Compañía a tratar con dicha firma, de la cual se carecía, en absoluto, de antecedentes. El propio señor Del Pedregal declaró que la desconocía, y aún, hace poco, manifestó que no tenía ningún antecedente al respecto. El señor Necochea, para inclinar todavía más al Directorio de la Compañía de Acero del Pacífico en favor de esta negociación, y aquí creo contestar en parte la pregunta que hacía el Honorable señor Benavides, declaró que "IMPEX" contaría con cierto "visto bueno", con cierto beneplácito de las autoridades argentinas, dando a entender que era una especie de imposición del Gobierno argentino el que se negociara con "IMPEX".

El señor BENAVIDES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.— Voy a terminar este punto, y en seguida concederé, con mucho agrado, la interrupción a Su Señoría.

Puesta la Compañía de Acero del Pacífico "entre la espada y la pared", aceptó negociar con "IMPEX", exigiendo sí una garantía adicional de siete millones de nacionales, que abriría esta firma en la República Argentina, de acuerdo con la cláusula duodécima del referido contrato.

Señor Presidente, ahora concedo la interrupción que me ha solicitado el Honorable señor Benavides.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.— Mi Honorable colega ha creído dar respuesta a una interrogante que le planteé, pero la verdad es que, según parece, nos hemos entendido muy mal. Yo me refería, señor Presidente, a un cable a que se dió lectura en la exposición de defensa del ex Ministro acusado señor Tarud. El se dió a conocer en la Honorable Cámara, y fue a este cable al que me referí cuando planteé mi interrogante al Honorable señor Correa.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— ¿De dónde era el cable, Honorable colega?

El señor BENAVIDES.— Entiendo que de Norteamérica.

El señor BARRA.— El imperialismo yanqui sirve para todo...

El señor BENAVIDES.— De manera que es a esto a lo que yo le pediría a mi Honorable colega que le diera respuesta, porque lo otro, que es un nuevo antecedente, que conocimos oportunamente, está entregado a la Comisión Investigadora, donde, a mi juicio, fue explicado ampliamente.

El señor CORREA LARRAIN.— Posiblemente el cable a que hace mención el Honorable colega señor Benavides se encuentra entre los numerosos documentos que están en poder de Su Excelencia el Presidente de la República, ya que no han sido dados a conocer a la Comisión Investigadora, y de los cuales tampoco tuvo conocimiento la Comisión que estudió la acusación constitucional.

El señor BENAVIDES.— No, Honorable Diputado. Este cable fue leído en esta Honorable Cámara, cuando se debatió la acusación constitucional. De manera que no creo que el Honorable colega, que asistió a la sesión en que hizo su exposición de defensa el ex Ministro señor Tarud, no haya escuchado su texto.

El señor CORREA LARRAIN.— Me interesaría mucho que hiciera llegar ese cable, debidamente refrendado, a la Comisión Investigadora.

Continúo, señor Presidente.

Una vez que "IMPEX" dio la garantía y se firmó el respectivo contrato con "CAP", el Presidente de la República Argentina, General Perón, ante las afirmaciones que se habían hecho en Chile, de que estarían mezclados en este negocio intereses oficiales de la vecina República, paralizó totalmente el negocio con esa firma y declaró al señor Embajador de Chile en Buenos Aires que él no negociaría, por ningún motivo, con ella. En esta forma, vencieron los treinta días de plazo que tenía "IMPEX" para abrir los acreditivos, y el negocio no fue realizado.

El señor VIVES.— ¿Me permite, Honorable colega?

¿El acreditivo fue por siete millones de nacionales o por tres millones?

El señor CORREA LARRAIN.— Por siete millones de nacionales, Honorable colega.

El señor VIVES.— Muchas gracias.

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.— En esta situación, la Compañía de Acero del Pacífico...

El señor FONCEA.— Esta no es la finalidad de la sesión. Parece más "acusación de consuelo"...

El señor CORREA LARRAIN.— Ya he dado un nuevo antecedente, y ahora voy a dar otro. No se ponga nervioso, Honorable colega.

Señor Presidente, en esta situación, e incluso, requerida por la propia Comisión Investigadora, la Compañía de Acero del Pacífico ha exigido a la firma "IMPEX" el pago de la garantía de los siete millones de nacionales, queriendo, con justa razón, hacerla efectiva. Pero ha ocurrido un hecho verdaderamente insólito.

El señor Del Pedregal, Ministro de Hacienda, ante el hecho de que la Compañía de Acero del Pacífico, ejerciendo su legítimo derecho, haya tratado de obtener de "IMPEX" el pago de los siete millones de nacionales, por el incumplimiento del contrato, que fue impuesto por el mismo señor Del Pedregal, ha llamado al Presidente de la Compañía y le ha manifestado, en nombre de Su Excelencia el Presidente de la República, que es indispensable que reúna al Directorio y le pida que suspenda la exigencia de la garantía de los siete millones de nacionales, y aún, que renuncie a ella, porque está legítima exigencia de la Compañía de Acero del Pacífico está entorpeciendo, según el señor Del Pedregal, el convenio que se está realizando entre las dos Repúblicas aquí en Santiago...

El señor PALMA (don Ignacio).— ¿Cuándo se dijo eso?

El señor CORREA LARRAIN.— El Directorio de la Compañía de Acero del Pacífico se reunió el día martes, para tratar este asunto. Según tengo entendido, aunque no lo sé exactamente, acordó suspender momentáneamente la exigencia de la garantía,

siempre que "IMPEX" cumpliera con la cláusula establecida en el contrato y pagara el mismo precio a que se había comprometido. Pero es inconcebible, señor Presidente, que el señor Ministro de Hacienda declare que la exigencia que se hace a la firma "IMPEX" pueda entorpecer la marcha del convenio que se está celebrando en Santiago, entre las dos Repúblicas. El señor Del Pedregal vuelve a declarar lo mismo que expresara el señor Necochea, o sea, a insinuar que el Gobierno argentino, oficialmente, está interesado en proteger a la firma "IMPEX".

Considera que es temerario que en estos momentos, en que una comisión de técnicos argentinos se encuentra en Chile, comisión formada con toda acuciosidad, que tiene un programa y sabe los puntos de vista que va a plantear, frente a una comisión chilena que nada ha hecho y nada ha preparado, el Presidente de la Comisión chilena, señor Del Pedregal, manifieste al Presidente de la Compañía de Acero del Pacífico que la sanción que se quiere aplicar a la firma "IMPEX" molesta al Gobierno argentino y entorpecerá las negociaciones que se están efectuando.

Señor Presidente, no creo que sea el mejor camino para llegar a un entendimiento con la República Argentina el pretender enlodar el prestigio del Gobierno de esa República mezclándolo en una negociación tan poco clara.

El señor FONCEA.— Eso fue lo que dijeron Sus Señorías en la acusación contra el señor Tarud.

El señor CORREA LARRAIN.— Yo quiero terminar estas observaciones manifestando que, evidentemente, detrás de todo este asunto existe un motor que ha llevado al fracaso y a la paralización las negociaciones de nuestro acero con la República Argentina. Los Honorables Diputados que en esta Cámara defendieron al ex Ministro de Economía acusado, expresaron que no había sido el señor Rafael Tarud quien había ordenado la paralización de esas ventas, y el señor Del Pedregal declaró que fue el Gobierno chileno el que tal cosa había pedido. Creo que, dentro del Gobierno chileno, existe un responsable: si no es el señor Tarud, es Su Excelencia el Presidente de la República, o el ex Ministro de Relaciones Exteriores señor Fenner. Por este motivo, formulo indicación para que se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que envíe, a la brevedad posible, todos los antecedentes que obran en su poder sobre esta materia, y que estaban en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y que, al mismo tiempo, se sirva informar quién es el Ministro responsable de la paralización de las ventas de acero a la República Argentina, ya que, según lo declaró el propio señor Del Pedregal, la sus-

pensión de las operaciones se efectuó a petición del Gobierno chileno.

Creo que es indispensable aclarar este punto y conocer todos los documentos y antecedentes que no han llegado a la Comisión Investigadora, a fin de hacer plena luz alrededor de este asunto.

No es posible que los parlamentarios tengamos que imponernos por la prensa de los documentos correspondientes, en vez de hacerlo por intermedio de la Comisión respectiva. Esto es lo que ha ocurrido con la carta dirigida por el señor Conrado Ríos Gallardo a un personaje chileno, en la que se refiere a este asunto. Esta carta no ha sido desmentida.

En reiteradas oportunidades se ha insistido en la necesidad de enviar los antecedentes respectivos a la mencionada Comisión; sin embargo, hasta el momento no se le han entregado.

Señor Presidente, a continuación voy a leer algunos párrafos de la carta firmada por don Conrado Ríos Gallardo, que salió en la prensa del 12 de enero, a pesar de que la conocen ya mis Honorable colegas. En ella se hacen afirmaciones de extrema gravedad.

En uno de sus acápites, dice así:

"El epílogo de toda esta difícil y complicada negociación registra graves y cuantiosas pérdidas para el país. Mis respetuosos pronósticos a Su Excelencia el Presidente de la República y al entonces Ministro de Economía y Comercio don Rafael Tarud, se han cumplido al pie de la letra. Recuerdo, como si fuera hoy, la entrevista del 30 de agosto en el despacho presidencial. Si las licencias de exportación de acero no se detienen en el Banco Central argentino, el 28 de agosto, seguramente tendríamos vendido todo este producto, y puede ser que sin reajuste de precio las ventas del próximo año estarían afianzadas."

Esto, señor Presidente, lo dice nuestro Embajador en Buenos Aires, que conoce todos los antecedentes de esta negociación.

El señor Del Pedregal, actual Ministro subrogante de Relaciones Exteriores, también conoce estos antecedentes. Lo mismo sucede con el señor Fenner, ex Ministro de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, se prefiere defender el prestigio del señor Tarud, sin tomar en consideración que, al proceder así, se está enlodando el de Su Excelencia el Presidente de la República y el de todos los Ministros responsables, que conocen estos antecedentes y que aparecen así como verdaderos encubridores.

Considero que es indispensable que, de una vez por todas, el país conozca lo sucedido y se aclare definitivamente este verdadero escándalo administrativo, que tiene preocupada, con razón, a la opinión pública.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Le quedan dos minutos al Comité Liberal.

El señor PALMA (don Ignacio).— ¿Me permite, señor Presidente? Quisiera que el Honorable señor Correa Larrain, frente a los antecedentes que ha suministrado esta tarde, precisara de cuándo es la gestión del señor Del Pedregal, en el sentido de solicitar que no se hiciera efectiva la garantía para la firma "IMPEX".

El señor CORREA LARRAIN.— Según las informaciones que tengo, la gestión del señor Del Pedregal habría sido hecha a fines de la semana pasada o a comienzos de ésta, pues el Directorio de la Compañía de Acero del Pacífico se reunió extraordinariamente, para tratar este asunto, el día martes. En consecuencia, la gestión habría sido del día sábado o del lunes.

El señor CASTRO (Presidente).— Queda un minuto al Comité Liberal.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, había pedido que se dirigiera un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República...

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Correa Larrain.

El señor FONCEA.— No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

Se enviará el oficio a que se ha referido Su Señoría, en nombre del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor AHUMADA.— Y del Comité Radical, señor Presidente.

El señor BARRA.— Que se agregue el nombre del Comité Socialista también, señor Presidente.

El señor ECHAVARRI.— Y el del Comité Independiente.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Y el nombre del Comité Liberal.

El señor CASTRO (Presidente).— Se enviará el oficio correspondiente, en nombre de los Comités Conservador Tradicionalista, Radical, Socialista, Independiente y Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, sin duda que va a causar extrañeza a la opinión pública el objetivo señalado para la presente sesión. Digo esto, porque el texto de la citación deja entrever la existencia de algunos documentos en poder del Ministerio de Relaciones Exteriores que el Gobierno se negaría a entregar a la Comisión Investigadora de las operaciones del acero.

El señor CORREA LARRAIN.— No se deja entrever, Honorable Diputado; se dice.

El señor FONCEA.— Pues bien, un asunto de la incumbencia exclusiva de la Comisión Investigadora no tiene, a mi juicio, por qué dilucidarse en el seno de esta alta Corporación.

El Honorable señor Palma, don Ignacio, en la sesión que celebró la Comisión el 17 de diciembre pasado, aludió a la existencia de esos instrumentos, calificándolos de "ultra reservados", según sus términos textuales. ¡Y son tan confidenciales, Honorable Cámara, que ya los conoce todo el país y hasta son comentados por la radio y por la prensa!

El señor CORREA LARRAIN.— Pero no todos, Honorable colega.

El señor FONCEA.— La Honorable Comisión, de inmediato, acordó encomendar a don Osvaldo Sepúlveda, funcionario de la Contraloría General de la República...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Decía, señor Presidente, que el señor Sepúlveda, funcionario de la Contraloría General de la República y asesor de la Comisión Especial, se le encomendó la tarea de acercarse al Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de solicitar dichos antecedentes.

Posteriormente, en sesión celebrada el 29 de diciembre, el señor Sepúlveda dió cuenta a la Honorable Comisión de una nota del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, en la cual manifestaba que los documentos obraban en poder de Su Excelencia el Presidente de la República. Inmediatamente, la Comisión dispuso el envío de un oficio al Presidente de la República, para cumplir la finalidad perseguida, o sea, obtener los instrumentos relacionados con las operaciones de venta de acero.

Quiero dejar constancia de que este acuerdo se adoptó con el voto favorable del Diputado que habla, en el bien entendido, según manifestó en esa oportunidad, de tratarse de una diligencia legalmente procedente, pues le asistían serias dudas sobre la facultad de la Comisión para exigir del Ejecutivo que diera publicidad a documentos confidenciales, dudas que no han sido desvirtuadas hasta ahora.

Los hechos anteriores, que son absolutamente normales, han dado lugar a que se pretenda crear un clima de escándalo y de suspicacias.

En efecto, el Honorable señor Correa Larrain se demuestra sumamente inquieto y nervioso, pues cree que el Gobierno no va a enviar a la Comisión Especial los antecedentes que le ha solicitado. Y, cosa curiosa, Honorable colegas: la Comisión ha dirigido oficios a diversos Ministerios, con fechas muy anteriores al 30 de diciembre —fecha del re-

mitido al Presidente de la República— de los cuales aún no recibe respuesta. Sin embargo, ello no ha inquietado al Honorable colega señor Correa Larrain, lo que confirma que existe el propósito de formar un escándalo o una tempestad en un vaso de agua frente a un asunto sin ningún significado especial y de normal ocurrencia en toda investigación.

En mi concepto, lo único importante en la petición de los antecedentes, es una cosa diametralmente diferente a la planteada por el Honorable Diputado: establecer, en el aspecto legal, si procede poner a disposición de la Honorable Cámara documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores que tienen carácter secreto.

No conozco ninguna disposición que lo permita, y, hasta la fecha, el Honorable señor Correa no ha citado precepto legal alguno en qué fundar una petición de esta naturaleza.

Debemos recordar que es el Presidente de la República quien tiene a su cargo exclusivo el manejo de los asuntos internacionales.

Hay más aún, señor Presidente: todavía se duda sobre la verdadera finalidad de la presente sesión. Hace algunos días, la prensa informó que el Gobierno iba a dar cuenta a la Comisión, del contenido de los documentos en cuestión, por intermedio del señor Ministro de Relaciones Exteriores subrogante, don Guillermo del Pedregal, para cuyo efecto este Secretario de Estado concurriría a la primera sesión que celebrara la Comisión Investigadora de las operaciones sobre venta de acero.

Después de ese anuncio, la Comisión no ha celebrado ninguna sesión, por cuanto la que se había anunciado para ayer martes, no se convocó por motivos que desconozco, pero que me merecen algunas sospechas. Quizá a fuerza de intervenir en la Comisión, yo también me he puesto suspicaz, al pensar que ayer no se citó a sesión de la Comisión para dar al Honorable señor Correa una nueva oportunidad para lanzar sombras de duda sobre la corrección de los procedimientos del actual Gobierno.

Porque esto hay que dejarlo bien en claro...

El señor CORREA LARRAIN.— Su Señoría está calificando las intenciones del señor Presidente de la Comisión.

El señor FONCEA.— La Oposición, so pretexto de cumplir el deber patriótico de fiscalizar, no pierde oportunidad para desprestigiar al régimen. Está empeñada en esta tarea desde el mismo día 4 de septiembre, en que sufrió el repudio de la ciudadanía. Piensa recuperar su antigua grandeza; piensa volver al Poder mediante el desprestigio de un Gobierno que, con todos los errores que haya podido cometer, tiene a su haber la rea-

lización de inmensas obras en beneficio del pueblo.

Para el Diputado que habla, el caso de los documentos aludidos constituye la prueba fehaciente de que la Oposición no es levantada ni es patriótica.

Quiero insistir en el aspecto legal de la solicitud de la Comisión. A mi juicio, el Gobierno no debe sentar el mal precedente de poner a disposición de la Honorable Cámara documentos confidenciales como los que le fueron solicitados.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Por qué no pide Su Señoría una sesión secreta para conocerlos?

El señor FONCEA.— Existe un organismo —la Contraloría General de la República— llamado a pronunciarse sobre la legalidad de esa petición. Pero lo grave es...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FONCEA.— ... que esos antecedentes confidenciales llegan a conocimiento, precisamente, de los sectores de Oposición.

Con toda razón decía, en una oportunidad, el Honorable señor Julio Durán, que los parlamentarios de Gobierno conocemos las cosas a través de los Diputados de la Oposición. Eso es verdad.

Un señor DIPUTADO.— Pasan "colgados".

El señor FONCEA.— Para que esto ocurra, tienen que haber muchos saboteadores de la labor del Gobierno dentro de la Administración Pública.

Recuerdo que en la audición del domingo último, el periodista señor Marcos Chamúdez, después de rendir su homenaje dominical a Estados Unidos, se refirió a otro documento confidencial.

Dijo el señor Chamúdez en su audición "Cuidado, no me desmienta", de hace tres días: "¡Cómo reaccionaría el país si se conocieran algunos secretos documentos del equivocado manejo de nuestras relaciones internacionales, que ya empezaba a enderezar el ex Canciller Oscar Fenner!" "Termino esta audición —agregó— haciendo una pregunta: ¿Hay por allí o no una comunicación enviada desde Buenos Aires por el señor Ríos Gallardo, sugiriendo no exagerar nuestra cordialidad con Milton Eisenhower, para no herir así a Buenos Aires?" "Tememos que ella exista", expresaba especiosamente.

Esto, Honorable Cámara, a mi juicio, envuelve una inmensa gravedad, porque viene a confirmar lo que los Diputados de Gobierno, de este sector que se dice de Gobierno, hemos sostenido reiteradamente.

Un señor DIPUTADO.— ¿Se dice de Gobierno, o es de Gobierno?

El señor AHUMADA.— El sector tarudista.

Lo están traicionando sus palabras, Honorable colega.

El señor FONCEA.— Posiblemente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor FONCEA.— Existen, señor Presidente, saboteadores dentro de la Administración Pública; existen funcionarios que proporcionan, precisamente, a los Diputados de Oposición, copias de la documentación confidencial.

Termino, señor Presidente, haciendo presente que no es el propósito del Gobierno negar a la Comisión Investigadora de las operaciones del acero todos los antecedentes pertinentes a su misión. Pero quiero también hacer hincapié en algo sumamente sugestivo: cuando el Honorable señor Mallet y el Honorable señor Lira propusieron la designación de la Comisión Investigadora de las operaciones del acero, fueron muy explícitos para referirse a la necesidad de hacer una investigación amplia sobre todos los negocios de la CAP desde su origen; sobre la constitución misma de la sociedad; sobre los contratos de exclusividad celebrados con otras firmas, contratos que envuelven privilegios inaceptables; sobre el origen de la fortuna de funcionarios que eran modestísimos y que, a poco de entrar a prestar servicios en la Compañía, han pasado a ser grandes duques dentro de la República.

Estimo que se ha desvirtuado en gran parte la misión de la Comisión. Lo que se quiere ahora es plantear una acusación "de consuelo", como dirían los deportistas; una acusación en miniatura. Pero para ello no se ha ido al fondo mismo de la investigación de los negocios dudosos que ha realizado la CAP.

Creo que la Comisión Investigadora no debe seguir tan al pie de la letra las normas o pautas que desea imprimirle mi distinguido colega señor Correa Larraín, que está empecinado —porque es empecinamiento el de Su Señoría— en descubrir irregularidades en el negocio del acero, materia ya ventilada cuando se trató la acusación, y en hacer creer a la opinión pública que la negociación de millones y millones de pesos no se hizo porque un particular, un modesto particular, como es el señor Montes, se acercó al Gerente del Banco Central de Argentina y así se lo pidió.

El señor HURTADO (don Rubén).— Se acercó en nombre de quien actuaba.

El señor FONCEA.— Honorable colega, no creo que el Banco Central de Chile vaya a suspender una operación que le sea beneficiosa, porque se lo pida el Ministro de Economía; no lo haría, seguramente, aunque se lo pidiera el Presidente de la República. Cabe preguntarse, entonces: ¿de dónde puede desprenderse que el señor Montes tenía po-

der sobrehumano para controlar, dar instrucciones y normas a las autoridades de la República Argentina? Esto es lo que hasta la fecha no se ha podido explicar.

El señor HURTADO (don Rubén).— Llevaría alguna credencial.

El señor ECHAVARRI.— Es que, desgraciadamente, y por extraña coincidencia, lo que fue a pedir el señor Montes hizo fracasar la operación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, considero que los regalos entre países no se justifican.

Un día se denunció, a mi juicio, con toda razón, que el señor Embajador argentino hacía regalos a la población de los barrios populares, como una forma de realizar una labor de penetración.

Ahora bien, si mañana viene la Rusia Soviética y nos ofrece sesenta centavos de dólar por la libra de cobre, cuando sabemos que en el mercado mundial se cotiza a treinta, sin duda todos los chilenos vamos a tener especial simpatía por el régimen soviético. Pero ese, en ningún caso, sería un regalo que, como digo, entre países, no tiene justificación.

En el mercado mundial, las cosas tienen su precio. No veo por qué un país va a sacrificarse si lo hace por motivos que no son precisamente comerciales.

Nada más, señor Presidente.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, lamento que no me haya sido posible estar en la Sala desde el comienzo de la sesión. Tenía instrucciones de Su Excelencia el Presidente de la República, de manifestar a la Honorable Cámara que todos los antecedentes relacionados con la operación de venta de acero a Argentina van a ser conocidos por la Comisión Investigadora en su próxima sesión.

No quiere el Presidente de la República acogerse a ninguna disposición legal o constitucional que le permita reservarse el conocimiento de estos documentos. Quiere, por el contrario, que ellos se conozcan, para terminar de una vez por todas con esta verdadera maraña de conjeturas, muy distintas de la verdad, que se están tejiendo en torno a este asunto.

El señor CASTRO (Presidente).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones